



## GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

### Resolución

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** - s/ Concurso de oposición para la cobertura de cargos titulares de Supervisión de Gestión Privada

---

**VISTO:** la Ley 6684, el Decreto 387 /23 y sus modificatorios, la Resolución 739-GCABA-MEDGC/22, el Expediente Electrónico 43597676-GCABA-DGEGP /24, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que la Ley 6684 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece que el Jefe de Gobierno es asistido en sus funciones por los Ministros, de conformidad con las facultades y responsabilidades que les confiere dicha Ley;

Que corresponde al Ministerio de Educación diseñar, promover, implementar y evaluar las políticas y programas educativos que conformen un sistema educativo único e integrado a fin de contribuir al desarrollo individual y social, así como planificar y administrar los recursos del sistema educativo del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y promover la formación y jerarquización profesional del personal docente;

Que mediante el Decreto 387/23 y sus modificatorios, se aprobó la estructura organizativa del Ministerio de Educación;

Que conforme el mencionado decreto se estableció que la Subsecretaría de Planeamiento e Innovación Educativa, tiene entre sus competencias supervisar la gestión del sistema de cobertura de los cargos docentes en todos sus niveles;

Que la Dirección General Educación de Gestión Privada tiene entre sus competencias, administrar, supervisar, coordinar y acompañar el Subsistema de Educación de Gestión Privada de la jurisdicción, conforme con las políticas del Ministerio de Educación como así también la de establecer mecanismos de articulación, participación y asistencia con otras áreas del Ministerio de Educación, para contribuir a la definición e implementación de estrategias que conlleven a un sistema educativo único e integrado, respetando las particularidades de ambos subsistemas;

Que por Resolución 739-GCABA-MEDGC/22 se autorizó a la actual Subsecretaría de Planificación e Innovación Educativa, a solicitud de la Dirección General Educación de Gestión Privada, a convocar a concurso para la cobertura de los cargos de Supervisión dependientes de dicha Dirección General y se establecieron los lineamientos generales de dicho concurso;

Que la Dirección General Educación de Gestión Privada ha requerido la convocatoria a concurso para el acceso a cargos de supervisión con carácter de titulares bajo su dependencia;

Que deviene necesario el dictado de un acto administrativo que posibilite el llamado a concurso de oposición para el acceso a cargos titulares.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas,

**EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO E INNOVACIÓN EDUCATIVA**

**RESUELVE:**

Artículo 1°.- Llamar a Concurso de oposición para la cobertura de cargos titulares de Supervisión de Gestión Privada que se enumeran en el Anexo (IF-2024-43635874-GCABA-DGEGP), que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Establecer que los ganadores del concurso deberán efectuar su toma de posesión el día 24 de junio de 2025.

Artículo 3°.- Publicar en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires, comunicar a la Dirección General Educación de Gestión Privada, a la Dirección General Personal Docente y No Docente y a la Dirección General de Carrera Docente. Cumplido, archivar.